MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" – PLURIANUAL – ID N° 342.117

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de enero del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución UEPP N° 392, conformado por el señor Andrés Parra y la señora Karen Escobar ambos de la Dirección General de Educación Inicial, la señora Teresa Quiñonez Ortega de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y el señor Oscar Aquino de la Coordinación de Administración y Finanzas, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" - PLURIANUAL - ID N° 342.117** llevada a cabo en el marco del programa Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional : Alcance Ampliado.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES

Por Resolución UEPP N° 252 de fecha 22 de noviembre de 2018, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" - PLURIANUAL - ID N° 342.117** llevada a cabo en el marco del programa Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: Alcance Ampliado.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) del Programa 3-1-0-9 del Programa Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: Alcance Ampliado. El rubro a afectar es el 320 "Textiles y Vestuarios", Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Presupuesto General de la Nación.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En fecha 14 de diciembre de 2018, a las 9:30 horas, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las mismas, conforme se detalla a continuación:

OFERENTES	Ítem N° 1 Delantal para docentes (Precio Total IVA Incluido)	Ítem N° 2 Delantal para niños (Precio Total IVA Incluido)	Ítem N° 3 Bolsón para docentes (Precio Total IVA Incluido)
CEE S.R.L.	Gs. 42.750.000	Gs. 318.250.000	Gs. 34.595.000
AO POTI S.A.	Gs. 35.815.000	Gs.319.200.000	Gs. 30.005.000
SALOTEX S.R.L.	Gs. 57.386.650	Gs. 488.366.500	Gs. 46.245.950
VEPA CONFECCIONES	Gs. 52.250.000	Gs. 418.000.000	Gs. 39.270.000
SEDALIFE IMAGEN TEXTIL	No cotiza	Gs. 379.050.000	No cotiza

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

Observaciones: El Sr. Ramón Nunes en representación de la firma Ao poti S.A. deja constancia que en la oferta de la Firma C.E.E. S.R.L. para los 3 (tres) Ítems cotiza la marca C.E.E. SRL en la cual no figura en los archivos de DINAPI.
La Sra. Cynthia González representante de la firma C.E.E. S.R.L. deja constancia que la hoja del formulario de Oferta de la Firma VEPA Confecciones está cortada la hoja (contenido no está completo)

Respuesta a la Observación N° 1: En relación a la observación asentada se expide al respecto en el punto 5. ANÁLISIS EN DETALLE.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes en competencia conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL- Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CEE S.R.L.	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	VEPA CONFECCIONES de Luis Adorno	SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de Sergio Licitra
a) Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *					
Oferentes Individuales. Personas Físicas					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple/ SIPE
b) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL- Comunes para Personas Físicas y Jurídicas					
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. *	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	No Aplica	No Aplica
Constancia SIPE N°	1530228	1529887	1530191	1530181	1529849

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En relación al Formulario de Oferta presentado por la firma **VEPA CONFECCIONES de Luis Carlos Adorno Valdez** el comité verifica que el mismo presenta el **Formulario N° 3. Formulario de Oferta** publicado en el Anexo E Formularios que forma parte de la Carta de Invitación del proceso donde no se visualiza en forma completa el párrafo correspondiente al inciso i), a continuación, se expone lo presentado por la firma oferente:

5

VEPA
Casa Matriz: Santa Cecilia c/ Capitán, Barlo. Bº Mbocayaty, Nemby
Show Room: Yiborero c/ Batalla de Boquerón Nemby - Centro
Teléf.: (021) 328-6007 / (0984) 738-607 / (0994) 961-445
Email: [illegible]
[illegible]

FORMULARIO Nº 2

FORMULARIO DE OFERTA

FECHA: 14/12/2018
ID No.342 117

A: Ministerio de Educación y Ciencias (MEC): Programa de expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños/as desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional.- Gral. Díaz c/ Hernandarias.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las bases y condiciones;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período;

VEPA
Confecciones Empresa
RUC: 4563847-
Tel: 021 326506

Siendo el **Formulario N° 3. Formulario de Oferta** un documento de carácter sustancial y habiéndose presentado en incompleta, el comité de evaluación procede a ELIMINAR la oferta presentada por la firma **VEPA CONFECCIONES de Luis Carlos Adorno Valdez,** en virtud a lo establecido en el Art. 60 inc. 2) y Art. 61 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Las empresas oferentes **CEE S.R.L., AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L. y SEDALIFE IMAGEN TEXTIL** de Sergio Daniel Licitra Demestri cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.

En cuanto a la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES** se observa que los oferentes **CEE S.R.L.** presenta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 44537, 44513 y 44509, **AO POTI S.A.** presenta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 44482, 44481 y 44455, **SALOTEX S.R.L.** presenta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 44458, 44457 y 44452 **y SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de Sergio Daniel Licitra Demestri** presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 44558; considerando a los bienes de las firmas como "Producto de Origen Nacional", además se ha realizado consultas en la página web www.mic.gov.py, en el link correspondiente de acceso a consultas conforme al Art- 3° de la Resolución N° 1560/2016 confirmando que los certificados de origen nacional están autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio; por lo expuesto el comité concluye que no se procede a aplicar el margen de preferencia, ya que todos los bienes ofertados por los oferentes CEE S.R.L., AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L. y SEDALIFE IMAGEN TEXTIL de Sergio Daniel Licitra Demestri son declarados de origen nacional.

En cuanto a la observación de que la Firma C.E.E. S.R.L. para los 3 (tres) Ítems cotiza la marca C.E.E. SRL en la cual no figura en los archivos de DINAPI. Se menciona que el comité de evaluación verifica que en el PBC no se establece como un criterio de evaluación el registro de marca de los bienes ofertados, por lo cual, dicha observación no afecta la oferta presentada por la firma C.E.E. S.R.L.

Seguidamente, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **AO POTI S.A. para el Ítem N° 1 Delantal para docentes e Ítem N° 3 Bolsón para docentes**, y al oferente **CEE S.R.L. para el Ítem N° 2 Delantal para niños,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta para cada ítem susceptible de ser analizada.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 411/2018** se procede al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.** los cuales se expone a continuación:

			Oferente: AO POTI S.A.			Oferente: CEE S.R.L.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Referencial	Variación	Precio Unitario	Precio Referencial	Variación
1	53102706-004	Delantal para docente	37.700	61.969	-39	45.000	61.969	-27
2	53102706-004	Delantal para niños	33.600	52.302	-36	33.500	52.302	-36
3	53121601-001	Bolsón para docentes, auxiliares, Psicólogo y Técnicos del ente central y zonal	35.300	50.167	-30	40.700	50.167	-19

Considerando lo expuesto en el cuadro anterior se observa que los ítems 1 y 2 , se encuentran fuera de los parámetros mencionados por la Resolución DNCP N° 411/2018, por lo cual se solicita al oferente **AO POTI S.A.** el detalle de la composición del precio de ítem 1, según Nota UOC N° 055/2019, a lo que la empresa ha remitido lo solicitado en fecha 17 de enero de 2019, dentro del plazo establecido y se observa que el precio ofertado por la empresa incluye el costo de confección y corte, tejidos o materiales principales, avíos, estructura, seguros, fletes y comisiones, costos financieros, impuestos, por lo que se puede determinar en base al desglose de los precios ofertados es de posible ejecución y ante una eventual adjudicación no afectaría a la institución por lo que son aceptados los precios ofertados.

El oferente **CEE S.R.L.** presenta el detalle de la composición del precio de ítem 2, con su oferta por lo que no se solicitó dicho desglase, verificándose que el precio ofertado por la empresa incluye el costo del tejido, bordado, serigrafía, mano de obra, impuesto, terminación y accesorios, lavandería, bolsas de plástico con identificación, control de calidad, costo financiero y contribución a la empresa, por lo que se puede determinar en base al desglose de los precios ofertados es de posible ejecución y ante una eventual adjudicación no afectaría a la institución por lo que son aceptados los precios ofertados.

6. ANÁLISIS EN DETALLE

A continuación, serán analizadas en detalle las ofertas presentadas por las firmas oferentes **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.**, a fin de verificar si las mismas cuentan con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **AO POTI S.A.** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma con su oferta:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
2. Balance General y Estado de Resultados firmados, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.
3. Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas de servicios de uniformes, la cual como sumatorio total dentro de como mínimo de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto

solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años 2015, 2016 y 2017).

4. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
5. Especificaciones técnicas suscriptas en todas las hojas.

Así mismo, se solicita al oferente **CEE S.R.L.** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma con su oferta:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
2. Patente municipal vigente.
3. Especificaciones técnicas suscriptas en todas las hojas.

Ambos oferentes, respondieron dentro del plazo establecido.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de las firmas oferentes **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.,** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentales presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas*	**AO POTI S.A.**	**CEE S.R.L.**
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple / SIPE	Cumple
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple / SIPE	Cumple
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple / SIPE	Cumple
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
- Patente municipal vigente.	Cumple / SIPE	Cumple

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios de las firmas **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.,** no registran datos dentro de la base del SINARH.

Se verifica en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) que las firmas oferentes **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.,** se encuentran activas a la fecha por lo cual no se encuentran en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.,** cuentan con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016, 2017)

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años **2015, 2016, 2017** de las firmas oferentes **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE: AO POTI S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	9.280.386.602	5.557.000.452	12.613.062.139	27.450.449.193	1,36
Pasivo Corriente	6.441.675.339	5.130.820.309	8.629.294.805	20.201.790.453	
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	7.387.107.284	5.483.538.967	8.654.943.052	21.525.589.303	0,53
Activo Total	12.559.087.557	11.819.766.745	16.496.451.235	40.875.305.537	
RENTABILIDAD					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	989.639.742	981.484.351	1.358.967.628	3.330.091.721	0,55
Capital	2.028.000.000	2.028.000.000	2.028.000.000	6.084.000.000	

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **AO POTI S.A.** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTE: CEE S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	Promedio
Activo Corriente	549.117.179	511.867.788	1.183.369.649	2.244.354.616	13,46
Pasivo Corriente	33.600.713	50.732.884	82.462.998	166.796.595	
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	Promedio
Pasivo Total	496.752.479	381.864.918	1.013.062.998	1.891.680.395	0,55
Activo Total	863.482.666	883.499.584	1.719.158.773	3.466.141.023	
RENTABILIDAD					
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	61.823.707	134.031.937	202.319.798	398.175.442	13,27
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000	

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **CEE S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica:

<u>Experiencia</u>

Se prosigue con la evaluación de la experiencia y capacidad técnica según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos	AO POTI S.A.
Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas de servicios de provisión de uniformes, la cual como sumatorio total dentro de como mínimo de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años 2015, 2016 y 2017).	Cumple

*[1] Cuadro de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas:

N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	03/2016	16/05/2016	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	122.160.000
2	17/2017	12/05/2017	Fuerzas Armadas de la Nación	388.680.000
Monto Total				**510.840.000**

Documentos	CEE S.R.L.
Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas de servicios de provisión de uniformes, la cual como sumatorio total dentro de como mínimo de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años 2015, 2016 y 2017).	Cumple

*[1] Cuadro de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas:

N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	25/16	22/11/2016	Secretaría del ambiente	225.471.000
2	176/201	18/09/2017	Industria Nacional del Cemento	284.520.000
Monto Total				**509.991.000**

Capacidad Técnica

Documentos	AO POTI S.A.	CEE S.R.L.
Declaración Jurada en el cual manifieste el oferente que cumple con las condiciones requeridas en cuanto a la capacidad de la empresa	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en el cual el oferente manifieste cumplir con el requerimiento de espacio físico adecuado para albergar la cantidad de materiales necesarios para el proceso de control de calidad y cantidad de los bienes.	Cumple	Cumple
Planilla resumen en carácter de declaración jurada, de la dotación de personal destinado para el cumplimiento del contrato en caso de salir adjudicado.	Cumple	Cumple
Especificaciones técnicas suscriptas en todas las hojas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **AO POTI S.A.** y **CEE S.R.L.** cumplen con la Experiencia, Capacidad Técnica y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que las firmas **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.** poseen la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que las firmas oferentes **AO POTI S.A. y CEE S.R.L.** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación

RECOMIENDA:

1.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" - PLURIANUAL - ID N° 342.117**, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, a la firma oferente **AO POTI S.A** con **RUC N° 80029151-4**, para el Ítem N° 1 Delantal para docentes e Ítem N° 3 Bolsón para docentes, por un monto total de **Gs. 65.820.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ochocientos veinte mil)** IVA Incluido; y a la firma oferente **CEE S.R.L.** con **RUC N° 80008791-7**, para el Ítem N° 2 Delantal para niños, por un monto total de **Gs. 318.250.000 (Guaraníes trescientos dieciocho millones doscientos cincuenta mil)** IVA Incluido.

2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Teresa Quiñonez Ortega
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Oscar Osvaldo Aquino
Coordinación de Administración y Finanzas

Karen Escobar
Dirección General de Educación Inicial

Andrés Parra
Dirección General de Educación Inicial

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 8492/2018

Cuadro Comparativo de Ofertas

PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" - PLURIANUAL - ID N° 342.117

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Oferente: CEE S.R.L.					Oferente: AO POTI S.A.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	53102706-004	Delantal para docente	CEE S.R.L.	Nacional	950	45.000	42.750.000	APSA	Nacional	950	37.700	35.815.000
2	53102706-004	Delantal para niños	CEE S.R.L.	Nacional	9.500	33.500	318.250.000	APSA	Nacional	9.500	33.600	319.200.000
3	53121601-001	Bolsón para docentes, auxiliares, Psicólogo y Técnicos del ente central y zonal	CEE S.R.L.	Nacional	850	40.700	34.595.000	APSA	Nacional	850	35.300	30.005.000
			Total IVA Incluido				**395.595.000**	**Total IVA Incluido**				**385.020.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Oferente: SALOTEX S.R.L.					Oferente: SEDALIFE DE SERGIO LICITRA				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	53102706-004	Delantal para docente	ph2	Nacional	950	60.407	57.386.650	No Cotiza	No Cotiza	950	0	0
2	53102706-004	Delantal para niños	ph2	Nacional	9.500	51.407	488.366.500	SEDALIFE	Paraguaya	9.500	39.900	379.050.000
3	53121601-001	Bolsón para docentes, auxiliares, Psicólogo y Técnicos del ente central y zonal	ph2	Nacional	850	54.407	46.245.950	No Cotiza	No Cotiza	850	0	0
			Total IVA Incluido				**591.999.100**	**Total IVA Incluido**				**379.050.000**

Teresa Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Oscar Aquino
Coordinación de Administración y Finanzas

Andres Parra
Dirección General de Educación Inicial

Karen Escobar
Dirección General de Educación Inicial

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1904
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" - PLURIANUAL - ID N° 342.117

Empresa: AO POTI S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	53102706-004	Delantal para docente	APSA	Nacional	Unidad	Unidad	950	37.700	35.815.000
3	53121601-001	Bolsón para docentes, auxiliares, Psicólogo y Técnicos del ente central y zonal	APSA	Nacional	Unidad	Unidad	850	35.300	30.005.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**65.820.000**

Empresa: CEE S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	53102706-004	Delantal para niños	CEE S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	9.500	33.500	318.250.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**318.250.000**

Teresa Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Oscar Aquino
Coordinación de Administración y Finanzas

Andres Parra
Dirección General de Educación Inicial

Karen Escobar
Dirección General de Educación Inicial